



C

REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo, D.N.
12 de febrero del 2020.

2020-DPD-009

Al

- : Director del Centro de Información y Coordinación Conjunta (CICC), *Rodriguez 12-2-2020 10:59 AM*
- Inspector General, *Cabo Batista 12-02-20, 11:42*
- Director Administrativo, *Styphano 12/2/20 12:07*
- Director Jurídico, *Hedrafer Ma 12-02-20 - 11:59 AM*
- Director de la Academia de Control de Drogas, *Stephanie Melib*
- Director Financiero, *Nancy 12/02/2020 11:40 AM*
- Director de Asuntos Internacionales (DAI), *Wife 12/02/2020 11:40 AM*
- Director de Recursos Humanos, *Mel 12-2-2020*
- Director de Asuntos Internos, *Severino Asencio 12/2/2020*
- Director de Telemática, *Yameyni Roraino 12/2/2020 11:17 AM*
- Directora Técnico Forense, *Dairo Santana 12-2-20 11:20*
- Director del Centro Regional de Entrenamiento y Capacitación para Nuevos Agentes Antinarcóticos y Binomios Caninos (CREC-K-9-DNCD), *Agente Jorge Luis Sanion 12/2/20 09:47*
- Director de Operaciones Contra Tráfico de Drogas para el Consumo Interno (DOCTCI), *Murceda 12/2/2020 11:19 AM*
- Director Transnacional Contra el Narcotráfico (DTCN), *Sdo. Mery 12/2/2020 11:45*
- Director Táctico de Investigaciones Sensitivas (DITIS), *Oscar Manuel Montes 12/02/2020 1:54 PM*
- Director de Inteligencia Operativa (DIO), *Genes R. Ramirez 12/2/20 11:52*
- Director de Inteligencia Contra el Tráfico de Drogas para el Consumo Interno (DICTCI), *Luis M. Fichera 12/2/2020 11:52*
- Dirección de Investigaciones Financieras y Lavado de Activos (DIFLA), *Sdo. Ho. Barba 12/2/2020, 11:42 AM.*
- Dirección de Inteligencia Contra el Cibertráfico de Drogas (DICID), *Ms. Fdez. Lasso 12/02/20 11:36 am*
- Director de Inteligencia Estratégica (DINES), *12/2/2020 reunión*
- Director de Contrainteligencia (DICIN), *12/2/2020*
- Director de Operaciones con Medios Electrónicos, Geolocalización y Análisis (OMEGA), *12/2/2020 11:26 S. Salas*
- Director de Reacción Táctica (DRT), *12/2/2020 11:52*
Felicia Rondon Malina.

Agente Rosalva M. Martínez 13/2/2020 1:46 pm

Director Especial de Búsqueda de Rebeldes y Prófugos (DEBREP),

Director de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), *Franco Espinosa 12-2-20*

Director de Orientación Comunitaria (DOC), *11:25 AM*

Directora de Químicos y Precursores, *Edith 11:05*

Directora de Comunicaciones, *Marcos Mendez 12/2/20*

Encargada del Departamento de Recepción de Denuncias; y *Yajaira Pérez 12/02/2020*

Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, DNCD. *As Pruth de la Rosa 12-2-20, H: 11:08 AM*

*José Manuel Robredo
17/2/20 11:55 AM*

Del : Director de Planificación y Desarrollo, DNCD.

Asunto : Difusión de los documentos aprobados en las Resoluciones Nos. 001-2020, 002-2020 y 003-2020, por la Junta Directiva de esta DNCD.

Anexos : a) Copia del oficio No. 00557 de fecha 24/01/2020 del Presidente de esta DNCD, y anexos.

b) Copia del oficio No. 00558 de fecha 24/01/2020 del Presidente de esta DNCD, y anexos.

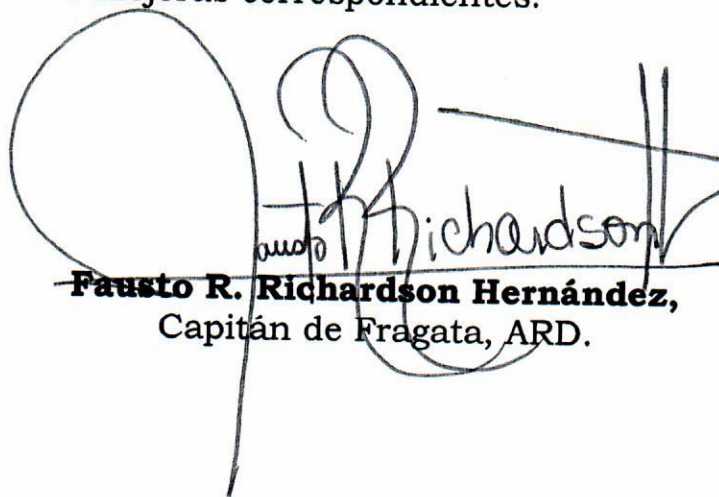
1. **REMITIDO** respetuosamente, en cumplimiento a las instrucciones del Presidente de esta DNCD, tenemos a bien difundir los documentos aprobados por la Junta Directiva de esta DNCD, referentes a la modificación de la Estructura Organizativa de esta Institución, así como, los Manuales de Organización y Funciones, de Procedimientos, de Evaluación del Desempeño por Resultados, el Diccionario General de Competencias y Comportamientos, el Protocolo de Aplicación de Leyes, Normas y Reglamentos de Orden Disciplinario, Manual del Uso Racional de la Fuerza, Reglamento y Estatutos para el uso de los Clubes Social Recreativo y de Playa de esta DNCD; figurados en las Resoluciones Nos. 001-2020, 002-2020 y 003-2020, los cuales están contenidos en el CD adjunto.

FR

2. La presente solicitud tiene como objetivo el conocimiento, gestión e implementación oportuna de los documentos referidos anteriormente, los cuales contribuirán al cumplimiento de los controles internos de esta DNCD, así como al logro de los objetivos y el fortalecimiento institucional.

3. Asimismo, solicitamos que el contenido de los documentos referidos anteriormente, sean difundidos a las dependencias y personal bajo su responsabilidad.

4. Del mismo modo, informamos que aquellas dependencias cuya modificación de su estructura organizativa requiera readecuar las funciones y procesos bajo su responsabilidad, serán convocadas oportunamente por esta Dirección, para darles el acompañamiento necesario en las adecuaciones o mejoras correspondientes.


Fausto R. Richardson Hernández,
Capitán de Fragata, ARD.



RH:LA:
ge.

Copia: Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas, DNCD.



REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Santo Domingo, D.N.

24 ENE 2020

00557

Del : Presidente Dirección Nacional de Control de Drogas.

Al : Director de Planificación y Desarrollo, DNCD.

Asunto : Remisión de Resolución No.001-2020, que modifica y aprueba la nueva estructura organizativa de la, DNCD.

Anexo : Comunicación No.000510, de fecha 23-1-2020, suscrita por el Lic. Ramón Ventura Camejo, Ministro de Administración Pública; y anexo.

1.- Se le remite la comunicación anexa, para que proceda a realizar la difusión de la estructura organizativa contenida en la Resolución No.001-2020, aprobada por la Junta Directiva de esta DNCD y refrendada por el Ministerio de Administración Pública, según se indica en la precitada documentación anexa.


Félix Alburquerque Combrés,
Vicealmirante, ARD.



AC
MM-pr.

Copia al: Director de Recursos Humanos, DNCD.

9: 25/1/20:
10:30



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



RNC: 401036746

El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T: 809-682-3298 • F: 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

“Avanzamos para ti”

23 de enero de 2020

• 000510

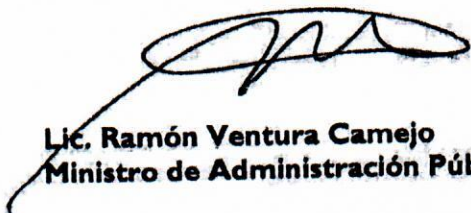
Félix Alburquerque Comprés, Vicealmirante, ARD
Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas
Sus Manos. -

Distinguido Señor Presidente:

Por esta vía tenemos a bien remitirle la Resolución Núm. 001-2020, que modifica y aprueba una nueva estructura organizativa para la Dirección Nacional de Control de Drogas. Dicha Resolución ha sido Refrendada por este Ministerio de Administración Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública.

Asimismo, reiteramos nuestra disposición de continuar colaborando con ustedes en todos los procesos dirigidos a lograr el fortalecimiento institucional de su institución.

Atentamente,



Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

RVC/vp/lrf
DDO

Anexo: Resolución Núm. 001-2020, refrendada.





REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Santo Domingo, D.N.
24 ENE 2020

00558

Del : Presidente Dirección Nacional de Control de Drogas.

Al : Director de Planificación y Desarrollo, DNCD.

Asunto : Remisión de Resolución No.002-2020, que aprueba los Manuales de Organización y Funciones, Procedimientos Institucionales, Evaluación de Desempeño por Resultados y el Diccionario General de Competencias y Comportamientos de la DNCD.

Anexo : Comunicación No.000505, de fecha 23-1-2020, suscrita por el Lic. Ramón Ventura Camejo, Ministro de Administración Pública; y anexo.

1.- Se le remite la comunicación anexa, para que proceda a realizar la difusión de los manuales contenidos en la Resolución No.002-2020, aprobada por la Junta Directiva de esta DNCD y refrendada por el Ministerio de Administración Pública, según se indica en la precitada documentación anexa.


Félix Alburquerque Compañés,
Vicealmirante, ARD.



AC
MM-pr.

Copia al: Director de Recursos Humanos, DNCD.

6:25/1/2020
10:30



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



RNC: 401036746

Av. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

“Avanzamos para ti”

. 000505

23 de enero de 2020

Félix Albuquerque Comprés, Vicealmirante, ARD
Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas
Sus Manos. -

Distinguido Señor Presidente:

Por esta vía tenemos a bien remitirle la Resolución Núm. 002-2020, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Nacional de Control de Drogas. Dicha Resolución ha sido Refrendada por este Ministerio de Administración Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública.

Asimismo, reiteramos nuestra disposición de continuar colaborando con ustedes en todos los procesos dirigidos a lograr el fortalecimiento institucional de su institución.

Atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

RVC/vp/lrf
DDO

Anexo: Res. Núm. 002-2020





REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
Dirección de Planificación y Desarrollo
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo, D.N.
13 de febrero del 2019.

2020-DPD-011

Al : Director de Recursos Humanos, DNCD. *sergento fox sree* 13/2/2020
Del : Director de Planificación y Desarrollo, DNCD. *2:46 P.m.*
Asunto : Solicitud de convocatoria para socialización de los documentos aprobados en las resoluciones 001-2020, 002-2020 y 003-2020 por la Junta Directiva de esta DNCD.
Anexo : Lista de dependencias a convocar para la socialización de los documentos aprobados en las resoluciones 001-2020, 002-2020 y 003-2020 por la Junta Directiva de esta DNCD.

1. **Respetuosamente**, agradézcole disponer de sus buenos y valiosos oficios, a fin de que, dentro de las posibilidades existentes y salvo el mejor parecer de ese Superior Despacho, sean convocados los responsables de las Dependencias figuradas en el anexo, para que asistan a la reunión de socialización de la modificación de la Estructura Organizativa de esta DNCD, así como de los Manuales Organización y Funciones (MOF), de Procedimientos, de Evaluación del Desempeño por Resultados, el Diccionario General de Competencias y Comportamientos, el Protocolo de Aplicación de Leyes, Normas y Reglamentos de Orden Disciplinario, Manual del Uso Racional de la Fuerza, Reglamento y Estatutos para el uso de los Clubes Social Recreativo y de Playa de esta Institución, que será impartida a las 10:00 horas del lunes 17/02/2020, en el Salón de la Academia de Control de Drogas.

2. La presente solicitud tiene como objetivo socializar los documentos referidos anteriormente, así como el esclarecimiento de cualquier inquietud sobre la implementación de los mismos.

Fausto R. Richardson Hernández
Fausto R. Richardson Hernández,
Capitán de Fragata, ARD.



RH:LA
ge.

Copia: Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas.



REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
Dirección de Planificación y Desarrollo
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**LISTA DE DEPENDENCIAS A CONVOCAR PARA LA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE
LOS DOCUMENTOS APROBADOS EN LAS RESOLUCIONES
001-2020, 002-2020 Y 003-2020**

1. Dirección Operacional de la Presidencia.
2. Centro de Información y Coordinación Conjunta (CICC)
3. Inspectoría General
4. Dirección Administrativa
5. Dirección Jurídica
6. Academia de Control de Drogas
7. Dirección Financiera
8. Dirección de Asuntos Internacionales (DAI)
9. Dirección de Recursos Humanos
10. Dirección de Asuntos Internos
11. Dirección de Telemática
12. Dirección Técnico Forense
13. Centro Regional de Entrenamiento y Capacitación para Nuevos Agentes Antinarcóticos y Binomios Caninos (CREC-K-9-DNCD)
14. Dirección de Operaciones Contra el Tráfico de Drogas para el Consumo Interno (DOCTCI)
15. Dirección Transnacional Contra el Narcotráfico (DTCN)
16. Dirección Táctica de Investigaciones Sensitivas (DITIS)
17. Dirección de Inteligencia Operativa (DIO)
18. Dirección de Inteligencia Contra el Tráfico de Drogas para el Consumo Interno (DICTCI)
19. Dirección de Investigación Financiera y Lavado de Activos (DIFLA)
20. Dirección de Inteligencia Contra el Cibertráfico de Drogas (DICID)
21. Dirección de Inteligencia Estratégica (DINES)
22. Dirección de Contrainteligencia (DICIN)
23. Dirección de Operaciones con Medios Electrónicos, Geolocalización y Análisis (OMEGA)
24. Dirección de Reacción Táctica (DRT)
25. Dirección Especial de Búsqueda de Rebeldes y Prófundos (DEBREP)
26. Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC)
27. Dirección de Orientación Comunitaria (DOC)
28. Dirección de Químicos y Precursores
29. Dirección de Comunicaciones
30. Departamento de Recepción de Denuncias
31. Oficina de Libre Acceso a la Información



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

DNCD-DPD-F001

VERSIÓN: 1.1

FORMULARIO PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA Y MINUTAS DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

PÁGINA [4-4]

AGENDA

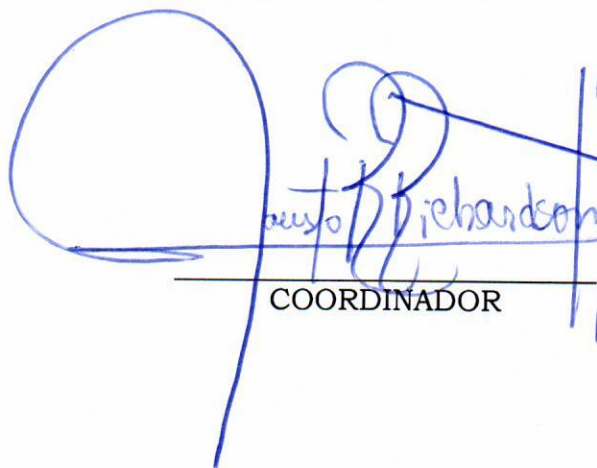
Socialización de los documentos aprobados en las resoluciones 001-2020, 002-2020 y 003-2020.

TEMAS TRATADOS

Aprobación e implementación de:

- Modificación de la Estructura Organizativa DNCD.
- Manual de Organización y Funciones, DNCD.
- Manual de Políticas y Procedimientos, DNCD.
- Manual de Evaluación del Desempeño por Resultados, DNCD.
- Diccionario de Competencias y Comportamientos, DNCD.
- Protocolo de Aplicación de Leyes, Normas y Reglamentos de Orden Disciplinario para los Miembros, DNCD.
- Manual del Uso Racional de la Fuerza, DNCD.
- Estatutos y Reglamento para el Uso de los Clubes Social, Recreativo y de Playa, DNCD.

No.	Acuerdos y Compromisos	Responsables	Fecha Compromiso
1.	Difundir y socializar a las dependencias y personal bajo su responsabilidad el contenido de los documentos presentados y entregados en la socialización.	Responsables de las dependencias, DNCD	17/02/2020


COORDINADOR





Resolución No. 1

1. Que aprueba la modificación de la estructura organizacional del ONCO.

2. Que...

3. Que...

4. Que...

5. Que...

¡Cambio Total...
Por y para la Nación



DNCB

Resolución No. 2018-0001

Dispositivo de Control de Ingresos

Por y para la Patria





Resolución No. 03. 2020

Que establece los siguientes documentos para una mejor gestión institucional:

1. Protocolo de Aplicación de Leyes, Normas y Reglamentos de Orden Disciplinario para todos los miembros de la DNCD.
2. Manual del Uso Racional de la Fuerza de esta institución.
3. Los Estatutos para el uso de Clubes Social y Deportivo y el Plan de la institución.



Resolución No. 05-2006

Que aprueba los reglamentos de funcionamiento para una mejor gestión institucional

1. Reglamento de Aplicación de Leyes, Decretos y Reglamentos de Orden Disciplinario para todos los miembros de la ZONCE.
2. Manual del Com. Nacional de la Fuerza de este Instituto.
3. Los Estatutos para el Orden Social y el Bienestar de la Institución.





RESOLUCION No. 001-2009
Que aprueba los reglamentos, disposiciones
para tener una mejor gestión institucional

DNCS

¡SIEMPRE FIEL POR Y PARA LA PATRIA!

- Manual de Organización y Funciones
- Manual de Procedimientos
- Manual de Operación del Sistema de Control de Seguridad
- Manual de Operación del Sistema de Control de Seguridad